



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 085 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **veintiocho de abril del dos mil diecisiete**, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 15-O- GADMLA - 2017 del 21 de abril de 2017;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y del señor Alcalde, presentada la moción, por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Dejar pendiente la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 15-O- GADMLA-2017 del 21 de abril de 2017, para que se apruebe en la próxima sesión de Concejo.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja abril 28, 2017


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

